



A N E X O S

“FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO MEDIANTE LA RECOMPRA DE DEUDA”: DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA

La reproducción de este artículo ha sido autorizada por
Innovations et Réseaux pour le Développement (IRED)
(Ginebra)

CAPÍTULO 5

ANÁLISIS, ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS

FINANCIACION DEL DESARROLLO MEDIANTE LA RECOMPRA DE DEUDA:

DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA

El tema de la conversión de deudas en proyectos de desarrollo (fondos de contrapartida) ha sido objeto de muchos artículos. Las organizaciones no gubernamentales del Norte y del Sur, los gobiernos, los bancos centrales y comerciales y las cooperativas pueden beneficiarse de los nuevos mecanismos destinados a reducir la deuda.

Sin embargo, cabe preguntarse de qué forma se pueden llevar a la práctica las teorías de recompra de deuda para financiar las actividades de las organizaciones no gubernamentales y organizaciones de fomento locales en países del tercer mundo. Este informe presenta una respuesta práctica y describe las experiencias de varios países (en particular, de México) y de organizaciones locales e intermediarias (FAPRODE/FAC, E4 International, RAFAD, etc.).

El informe se basa en la información contenida en tres documentos:

- *"Conversion de dettes et développement", E4 International, 81 rue des Archives, 75003 PARÍS (Francia) (Telefax: 33 1/48 87 38 11)*
- *"A social SWAP experiment in Mexico", FAPRODE/FAC (Fundación para el apoyo a la comunidad, MÉXICO, D.F. (México)*
- *"Mécanismes financiers pour l'environnement et le développement", ACCT, Agence de coopération culturelle et technique, 13, Quai André Citroën, 75015 PARÍS (Francia) (Telefax 1 45 79 14 98)*

FINANCIACION DEL DESARROLLO MEDIANTE LA RECOMPRA DE DEUDA:

DE LA TEORIA A LA PRÁCTICA

I. EL CONCEPTO DE CANJE

La palabra “canje” denota intercambio. Técnicamente hablando, la palabra sólo ha comenzado a utilizarse en fecha reciente para denotar la operación por conducto de la cual el gobierno endeudado conviene en amortizar selectivamente parte de su deuda externa, con la condición de que pueda hacerlo en su moneda nacional y de que estas sumas se reinviertan en el país.

A cambio de la inversión en moneda extranjera del inversor, el gobierno promete pagar el valor nominal de los pagarés librados por el inversor. (La promesa se negocia antes de que se efectúa la inversión.) Para el inversor la ventaja radica en que puede, en lo que se denomina el mercado secundario, adquirir los pagarés de los bancos acreedores a un valor por debajo de la par.

En otras palabras, la conversión de deudas en programas de desarrollo se basa en el principio de que se condona parte de la deuda externa de un país muy endeudado a cambio de la promesa del deudor de crear fondos en moneda nacional para financiar programas de desarrollo sostenible. Este mecanismo hace intervenir a diversos agentes: el gobierno deudor, el acreedor, una organización no gubernamental internacional y una organización pública o privada local. En general, la organización no gubernamental internacional actúa en calidad de intermediario entre las partes.

II. MECANISMOS PARA CONVERTIR LA DEUDA CON LOS BANCOS EN PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO

LAS OPERACIONES DE CONVERSION CONSTAN DE VARIOS PASOS:

1. Obtener la aprobación de las autoridades en el país interesado, y, la del Banco Central, para un proceso de conversión que se hará conforme a las directrices establecidas por el gobierno.
2. Determinar los proyectos que pueden beneficiarse de esas conversiones. Por lo común, la organización no gubernamental toma la iniciativa de la operación tras consultar con las autoridades del país y con las organizaciones locales que están en condiciones de ejecutar los programas pertinentes.
3. Determinación de los aspectos técnicos de la conversión: el gobierno, el banco central y la organización que ha de recibir los fondos tienen que determinar si existen algunos problemas en relación con el tipo de cambio que se utilizará para convertir a la moneda nacional la deuda denominada en moneda extranjera, el porcentaje del valor par por el que se comprará la deuda, los diversos instrumentos financieros que se emitirán y las diversas gestiones que se han de realizar.

4. Obtener los fondos necesarios para recomprar parte de la deuda a precio reducido. Esos recursos, por lo común, provienen de donaciones hechas a una organización no gubernamental de desarrollo con la mira de adquirir parte de la deuda de un país que está interesado en esa conversión. En muy pocos casos, un banco que desea desprenderse de sus obligaciones en relación con el país deudor puede transferir sus títulos a la organización, con lo cual no será necesario obtener fondos.
5. Adquirir los títulos en los mercados secundarios de modo tal que ello no afecte el nivel del descuento.
6. Transferir los títulos de los bancos al país deudor de conformidad con el descuento previamente negociado. En general, el precio de recompra aceptado por el país será superior al precio cotizado en el mercado secundario; de esta manera, la organización de desarrollo podrá beneficiarse del arbitraje. Esa diferencia de precio es un medio mucho mejor para emprender programas de gran escala que la utilización directa de recursos financieros.
7. Emitir dentro del país deudor, en moneda nacional, generalmente en forma obligatoria, una cuantía equivalente a la deuda recomprada. Estas sumas se transfieren seguidamente a la organización local que se ocupará de ejecutar el plan de desarrollo. La organización colaborará estrechamente con la organización no gubernamental que inició el proyecto.
8. Supervisar la ejecución del programa hasta su conclusión.

Con todo, han pasado varios años desde la aparición de los descuentos en los mercados secundarios y la primera operación de conversión de Bolivia de julio de 1987.

Esta demora obedece a varios factores: en realidad, hubo una combinación de dificultades para ejecutar los programas de ajuste estructural y lograr la desvinculación de los bancos, junto con el establecimiento de reservas adecuadas, que se tradujo en una caída de los precios en los mercados secundarios, con el resultado de que las organizaciones benéficas pudieron beneficiarse de un efecto multiplicador significativo que hizo muy atractivas a esas operaciones. Sin embargo, esta situación no resultó

Terminología:

Deuda pública:

la deuda del Estado con otro Estado y la deuda garantizada.

Deuda privada:

la deuda del Estado con la banca comercial.

Valor par o valor nominal:

el valor de la deuda pactado originalmente.

Mercado secundario:

el mercado en el cual se compran y venden títulos de deuda a precio inferior a la par.

Descuento:

reducción que concede el acreedor para recomprar un título en el mercado secundario. Por ejemplo: un título con un valor par de 100 dólares y un descuento de 55% se puede recomprar a 45 dólares.

Margen:

diferencia entre la inversión inicial de la organización no gubernamental y el valor obtenido como contrapartida de la deuda. En el caso de Tanzania [véase el texto que figura más adelante], el margen (1.200.000 - 400.000) es de 800.000 dólares.

(Fuente: E4 Internacional, París)

suficiente. Para mediados de mayo, la cuantía total de deudas convertidas en programas ecológicos tenía sólo un valor par de 100 millones de dólares de los Estados Unidos, esto es, mucho menos de 0,02% de la deuda bancaria total de los países en desarrollo, que actualmente se calcula en más de 500.000 millones de dólares.

III. EL CANJE

TÉCNICA FINANCIERA

Seguidamente se mencionarán algunos de los mecanismos más importantes utilizados por los países endeudados y los bancos acreedores para resolver el problema de la deuda:

- canje de la deuda por capital o por la deuda renegociada (canje);
- descuentos o condonación del capital adeudado (condonación de capital)
- reducción de los tipos de interés (condonación de intereses);
- arrastre parcial de pagos en concepto de interés (prórroga de la fecha de pago);
- capitalización de intereses;
- concesión de nuevos préstamos (nuevos préstamos o dinero fresco) y, por último;
- la moratoria.

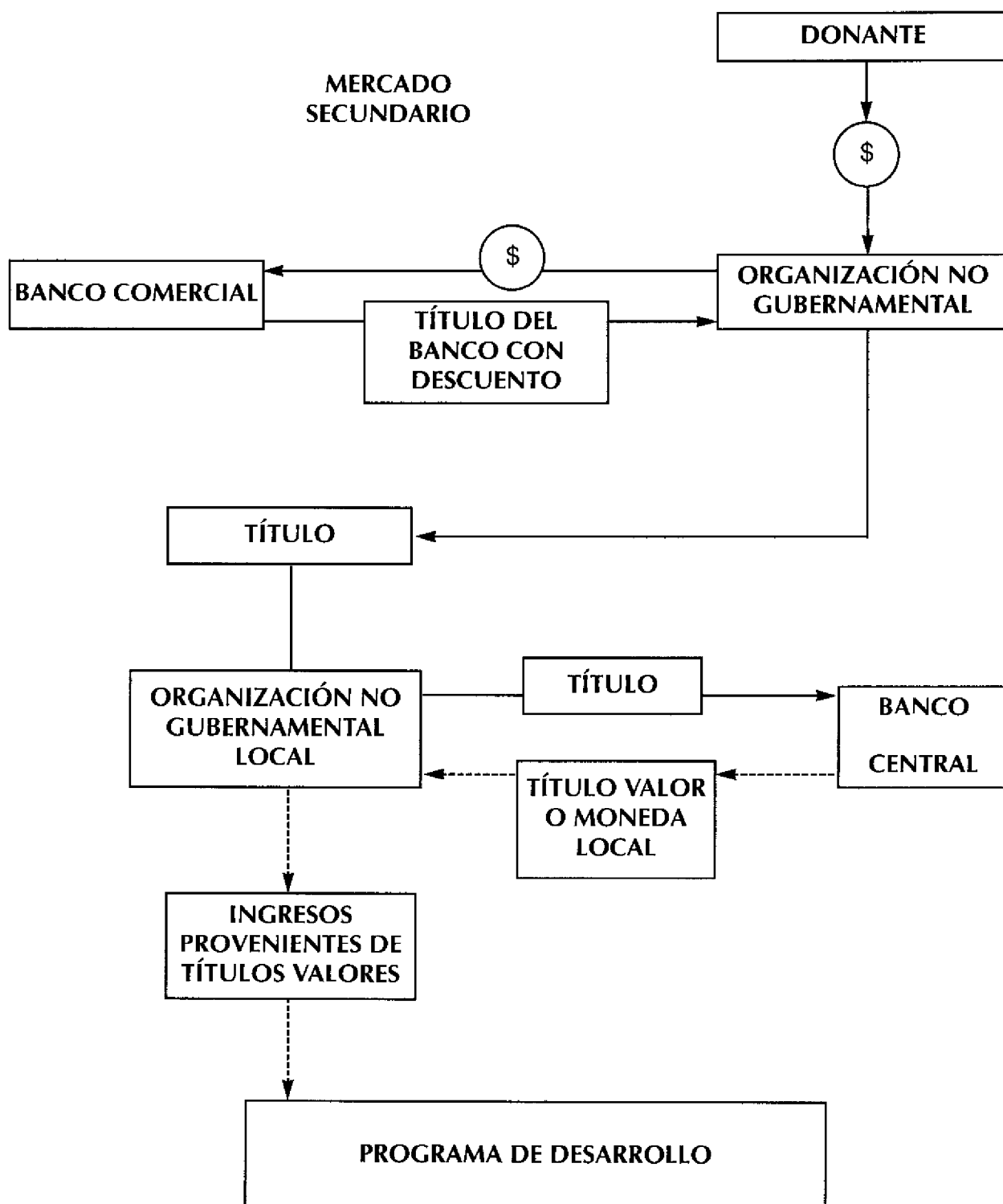
IV. VENTAJAS

Todos los agentes que intervienen se benefician, en diversos grados:

- las organizaciones no gubernamentales;
 - los países deudores, y
 - la banca comercial.
1. Para las organizaciones no gubernamentales, las conversiones son vehículos financieros que a la vez allegan fondos adicionales y les benefician con un efecto multiplicador que les permite aumentar tanto su credibilidad como sus actividades mediante la ejecución de programas de gran escala.
 2. Para los países deudores, las conversiones significan una reducción de la deuda y de los gastos en concepto de servicio de la deuda.

Además, las utilidades del canje corresponden al país, lo que no ocurre con las conversiones de capital, que son vehículos financieros que permiten que los inversores extranjeros se beneficien de tipos de cambio preferenciales y constituyen un medio para repatriar capital y utilidades.

MECANISMO PARA CONVERTIR LAS DEUDAS EN PROGRAMAS DE DESARROLLO



(Fuente: ACCT París, Francia)